

**CSN/C/SG/SMG/21/04**  
**Nº Exp.: SMG/SOLIC/2020/150**

NUCLENOR, S.A.  
CENTRAL NUCLEAR SANTA M<sup>a</sup> DE GAROÑA  
09212 – SANTA MARIA DE GAROÑA (BURGOS)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**SALIDA 3534**  
*Fecha: 17/06/2021 12:41*

**ASUNTO: SOLICITUD DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA MD-693: MODIFICACIÓN DE DISEÑO DE ALMACENES DE MATERIALES DESCLASIFICABLES**

Con fecha del 14 de julio de 2020 y nº de registro 44080, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de Nuclenor de referencia NN/CSN/099/2020 "*Solicitud apreciación favorable de la MD-693 Modificación de diseño de almacenes de materiales desclasificables. Central Nuclear de Santa María de Garoña*".

El titular presenta esta solicitud de apreciación favorable de acuerdo con lo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria número 13 de aplicación a la CNSMG en cese de explotación, CSN/ITC/SG/SMG/13/01, de 10 de julio de 2013.

Como consecuencia del proceso de evaluación inicial realizado por el CSN, con fecha 5 de febrero de 2021, mediante carta de referencia NN/CSN/020/2021 y nº de registro 40836, Nuclenor presentó una revisión 1 de la solicitud que sustituye y anula la revisión 0.

La modificación de diseño MD-693 tiene por objeto llevar a cabo los cambios necesarios en los actuales almacenes de materiales y repuestos, denominados como "C6", "C7", "C9" y "C10", para poder ser utilizados como almacenes de materiales sólidos desclasificables generados durante las actividades de retirada del calorifugado del edificio de turbina de la central nuclear Santa María de Garoña.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 16 de junio de 2021, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

C.c.: SCN, STN, SRA, ARBM, AAPS, CINU, JPSMG